

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusertreros.gov.ar
<https://www.jusertreros.gov.ar/contrataciones/>

EXPEDIENTE N°2672/2026
PARANÁ, 13 de octubre de 2026

Solicitud de Cotización N°250/26

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento- Laprida N°250 PB- Paraná
DIA: 22 de octubre de 2026
HORA: 11:00 horas.

DATOS A COMPLETAR POR EL OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:.....

CUIT:.....

Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):.....

TELÉFONO DE CONTACTO:.....

Sres.:

Sírvase cotizarnos el servicio de Internet que se detalla a continuación, para ser destinados al: Juzgado de Paz de San Marcial

RENLÓN N°1: SAN MARCIAL

Servicio mensual de Acceso a Internet, para el Juzgado de Paz de San Marcial, sito en calle Pública S/N al lado de la sede de la Comuna. Detallar lo que corresponda:

- Conectividad (Física, cableada por cobre, cableada por fibra óptica, cableada por cable coaxial). No se contemplarán enlaces del tipo Satelital. **Preferentemente cableado.**
- La relación de velocidad de Bajada/Subida (Simétrica, Asimétrica):.....
- La Velocidad de conexión Down/Up. Mientras mas alta mejor. **Preferentemente superior a 100/100 Mbps.** con indicación de la disponibilidad del servicio:.....
- Asignación de IP (fija. Pública, Asignación Dinámica):.....

- Indicar todas las alternativas posibles.

- La instalación del servicio se deberá realizar tomando los recaudos necesarios para que el servicio esté funcionando correctamente al momento de inicio del nuevo plazo de ejecución que se establezca en el contrato.

El precio cotizado deberá ser final incluyendo los impuestos y cargos correspondientes y se mantendrá invariable durante los doce (12) meses.

- Alternativas: se podrán cotizar alternativas conforme el ancho de banda y servicios disponibles para la localidad, detallando las características de su oferta aunque tenga menores prestaciones. Se deberá indicar todas las alterativas disponibles de este servicio con las consideraciones que entiendan de mayor pertinencia.

PRECIO TOTAL MENSUAL: \$.....

PRECIO TOTAL ANUAL: \$.....

COSTO DE INSTALACIÓN:.....

TOTAL RENGLÓN N°1:

\$.....

SON PESOS:.....

ACLARACIONES:

- MONEDA: EN PESOS ARGENTINOS.
- PRECIO MENSUAL: se permitirá el ingreso de hasta 2 (dos) decimales.
- **PRECIO TOTAL POR RENGLÓN:** RESULTARÁ DE CONSIDERAR EL PRECIO MENSUAL POR LOS 12 MESES REQUERIDOS MÁS EL COSTO DE INSTALACIÓN.

VIGENCIA DEL CONTRATO: *deberá prestar el servicio por un período de doce (12) meses, desde el 01/11/2026 al 31/10/2027, con opción a prorroga en los mismos términos y condiciones a pedido de cualquiera de las partes,*

2026/2672-2026/VMV

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusertreros.gov.ar
<https://www.jusertreros.gov.ar/contrataciones/>

sujeto a la conveniencia de este Poder Judicial, quien podrá cancelar la prestación del servicio, en cualquier momento de la vigencia del contrato. El precio cotizado deberá ser final incluyendo los impuestos y cargos correspondientes y se mantendrá invariable durante los doce (12) meses.-

CONTINUIDAD DEL SERVICIO: El adjudicatario deberá continuar con la prestación del servicio, en los mismos términos y condiciones, si así se le requiriera, hasta el plazo máximo de 60 días de vencido el presente contrato o la prórroga si la hubiere o hasta la resolución de la nueva contratación, lo que ocurra primero.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "Solicitud de Cotización N°250/26".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta.

Especificaciones técnicas: detallar especificaciones técnicas, marcas y modelos del bien y/o servicio y/o acompañar folletería/muestra.

Plazo de Garantía: deberá consignarse en el cuadro. De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de doce (12) meses.

Plazo de Instalación(de no indicarse, se considerará INMEDIATO). El servicio deberá estar instalado y operando a la fecha de inicio del contrato que se establezca

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de quince (15) días a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico.

Serán causales de rechazo de la oferta:

- a) Oferta no firmada en la parte correspondiente a la propuesta económica y condiciones particulares de la misma.
- b) No especificar características técnicas, marca, modelo y características del bien/servicio ofrecidos, y/o acompañar folletería/muestra, cuando así se exija en el pliego.
- c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
- d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

Documentación subsanable: la Oficina de Compras y Asesoramiento podrá requerir, mediante oficio, la subsanación de defectos formales no esenciales dentro de los 2 (dos) días hábiles de notificado.

DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Criterio de adjudicación: la adjudicación se realizará por renglón o ítem al oferente que presente la oferta más conveniente para el Poder Judicial, conforme lo establecido en los artículos Art. 42° al 45° del Reglamento de Contrataciones del STJ.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme resolución vigente de ATER.

Sanciones: en caso de incumplimiento, serán de aplicación las sanciones previstas en TÍTULO XI Artículos 72° al 78° del Reglamento de Contrataciones del STJ.

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB- Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 INT 6306 | compras@jusertreros.gov.ar
<https://www.jusertreros.gov.ar/contrataciones/>